



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 01 de marzo de 2023

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Soledad Schulze, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto la Dra. María Soledad Schulze solicita licencia sin goce de haberes por el plazo de diez meses en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la asignatura Sociología, sede Trelew.

Que la Dra. Schulze cuenta con cinco años de antigüedad en el cargo.

Que la Ordenanza C. S. 151 en su artículo 6 II, inciso b) expresa que "el docente que contare con 2 (dos) años de antigüedad ininterrumpida en la Institución Universitaria en el período inmediato anterior a la fecha en que formule el pedido respectivo, podrá hacer uso de licencia por razones particulares por 30 (treinta) días por año de servicio. Podrán ser utilizados en forma continua o fraccionada y serán acumulables hasta un máximo de seis (6) meses por vez".

Que de acuerdo a lo expresado en la mencionada Ordenanza la docente no puede usufructuar de 10 meses de licencia sin goce de haberes debido a que no cuenta con la antigüedad necesaria.

Que consultada la docente la misma solicita se concedan los 5 meses que corresponden a su antigüedad.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Soledad Schulze, DNI 32.661.505, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la asignatura Sociología, sede Trelew, desde el 1 de marzo de 2023 y por el término de 5 meses.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 06/2023

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB